



# Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada  
14 de noviembre de 2025  
Español  
Original: inglés

## Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

### 63<sup>er</sup> período de sesiones

Belém, 10 a 15 de noviembre de 2025

Tema 6 a) del programa

**Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático**  
**Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático y la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático**

## Órgano Subsidiario de Ejecución

### 63<sup>er</sup> período de sesiones

Belém, 10 a 15 de noviembre de 2025

Tema 14 a) del programa

**Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático**  
**Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático y la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático**

## Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático y la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático

## Proyecto de conclusiones propuesto por las Presidencias

## Recomendación del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Ejecución, en su 63<sup>er</sup> período de sesiones, recomendaron el siguiente proyecto de decisión [a la Conferencia de las Partes para que lo examinara y aprobara en su 30<sup>o</sup> período de sesiones] [a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París para que lo examinara y aprobara en su 7<sup>o</sup> período de sesiones]<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> En espera de los resultados de la consulta sobre la gobernanza del Mecanismo Internacional de Varsovia.



## Proyecto de decisión [-/CP.30] [-/CMA.7]

### **Informe anual conjunto del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático y la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático correspondiente a 2025**

*La [Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París] [Conferencia de las Partes]<sup>2</sup>,*

*Recordando el Acuerdo de París y las decisiones pertinentes adoptadas por la Conferencia de las Partes y la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París,*

1. *Acoge con beneplácito los avances realizados por el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático en la ejecución de su plan de trabajo evolutivo para 2023-2027<sup>3</sup>;*

2. *Acoge con beneplácito también los avances realizados por la Junta Consultiva y la secretaría de la red de Santiago para evitar, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático en la puesta en funcionamiento de la red de Santiago;*

3. *Expresa aprecio a las organizaciones, los órganos constituidos en virtud de la Convención y del Acuerdo de París y otros interesados que han contribuido a la ejecución del plan de trabajo evolutivo del Comité Ejecutivo para 2023-2027, en particular a través de sus grupos de expertos temáticos, y a las organizaciones, los órganos, las redes y los expertos que han pasado a formar parte de la red de Santiago o han expresado su interés en ser miembros;*

4. *Toma nota con aprecio del informe anual conjunto del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia y la red de Santiago correspondiente 2025<sup>4</sup>, que contiene:*

a) El informe del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia<sup>5</sup>, que incluye recomendaciones del Comité Ejecutivo;

b) El informe de la red de Santiago<sup>6</sup>, que incluye recomendaciones de la Junta Consultiva de la red de Santiago;

5. *Espacio reservado en espera de los resultados de la consulta sobre la gobernanza del Mecanismo Internacional de Varsovia.*

<sup>2</sup> En espera de los resultados de la consulta sobre la gobernanza del Mecanismo Internacional de Varsovia.

<sup>3</sup> El plan de trabajo figura en el anexo I del documento FCCC/SB/2022/2/Add.2.

<sup>4</sup> FCCC/SB/2025/2 y Add.1 y 2.

<sup>5</sup> FCCC/SB/2025/2/Add.1.

<sup>6</sup> FCCC/SB/2025/2/Add.2.